En extraordinario, iniciativas de Sheinbaum. Las iniciativas para aumentar las penas por el robo de celular y reincidencia delictiva podrían ser abordadas en un periodo extraordinario para darle agilidad a las propuestas de la jefa de Gobierno, de acuerdo con lo acordado ayer por los diputados locales.





#### PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE

## MH detectó foco rojo y no actuó

POR JONÁS LÓPEZ jonas.lopez@gimm.com.mx

Aunque la alcaldía Miguel Hidalgo ya tenía detectados 18 puntos en donde se resguardan indigentes, no hizo nada para evitar que el pasado 8 de julio personas en situación de calle murieran y una más resultara herida.

Ayer, el alcalde, Víctor Hugo Romo, aceptó que la mayoría pernoctan en lumbreras y respiraderos de las líneas 1, 2, 7 y 9 del Metro.

Otros puntos son camellones, parques u otros espacios públicos de la demarcación.

La madrugada del lunes quedaron calcinados los cuerpos de Arely "N", de 40 años, y de un hombre apodado El Phantom, de 35, así como otra persona que con quemaduras de segundo grado fue llevada al hospital. Los hechos ocurrieron en

el Parque Lira, a espaldas de la sede de la alcaldía.

Romo aseguró que ahora mejorarán un albergue en Tacubaya, para dar alimento, alojamiento y otros servicios a hasta 300 personas en situación de calle.



# Confía que habrá justicia

## ENTREVISTA CON NORELIA HERNÁNDEZ

La madre de Norberto, secuestrado y asesinado, dice que da un nuevo voto de confianza a la PGJ

POR GERARDO JIMÉNEZ gerardo.jlmenez@gimm.com.mx

Norelia Hernández sostiene que espera justicia por el secuestro y homicidio de su hijo Norberto, aún si hubiera familiares involucrados.

En entrevista con Excélsior, asegura que no tiene prisa, pero sí quiere que la investigación sea precisa. Conoce de las versiones que indican que alguien de su familia podría estar vinculado al crimen: Claro, sí, ha habido muchas especulaciones por muchas razones".

Seria, firme, sin titubeos, dice que dará otro voto de confianza a la Procuraduría General de Justicia luego de que se le permitió conocer de primera mano los avances en la investigación.

"Estábamos inquietos porque habíamos visto pura información, lo que puedo decir es que ayer (el lunes) ya vi una investigación, entonces eso nos da tranquilidad", asegura.

Detalló que el encuentro, al que no asistió la procuradora, Ernestina Godoy, fue encabezado por el director de la Policía de Investigación, Omar García Harfuch.

"Creo que fue una entrevista muy buena; se nos dan a conocer avances. Lamentablemente ha habido muchas filtraciones y las investigaciones yo creo que sí se han tardado un poco y entorpecido, pero tenemos fe de que, a partir de este momento, todo va caminando bien", abunda.

Sin embargo, en el encuentro que sostuvo con los representantes de la PGJ no se determinó una fecha para concluir con las indagatorias y dar con el o los presuntos responsables, por lo que espera una investigación "real y con sustento".

Norelia Hernández reiteró que ha perdonado a los secuestradores de Norberto y



ASEGURA QUE TODOS SOMOS VULNERABLES

Foto: Paola Hldalgo

## "Un llamado a los mexicanos"

Espera que la muerte de Norberto sea un llamado a la conciencia de todos

DE LA REDACCIÓN comunidad@gimm.com.mx

La fortaleza y ecuanimidad que Norelia Hernández muestra dice que le viene de su propio hijo, secuestrado y asesinado.

"Ahora que tengo la oportunidad quisiera que la muerte de Norberto fuera un llamado a la conciencia de todos como mexicanos y que cada quien desde nuestras casas empecemos hacer lo que nos corresponde", dijo luego de lamentar que cualquiera puede ser víctima en el país, sin importar posición social o económica.

"Ayer me decían: '¿por qué tú?'. En ese momento yo decía: '¿Por qué yo no?'. Ahora estamos todos vulnerables. Yo llevo años divorciada, tengo un negocio de banquetes, hago comida

que encuentra fortaleza en su otro hijo, Aarón.

Sin embargo, flaquea al recordar una anécdota ocurrida en Meogui, Chihuahua,

Siento compromiso. Norberto es un ser de luz, desde niño. Esta paz me la da el saber que Norberto es un ser de luz."

NORELIA HERNÁNDEZ MADRE DE NORBERTO RONQUILLO

para eventos, bodas, vivimos bien, pero al día, aun así me tocó; no se necesita ser millonario o ser hijo de no sé quién; ahorita estamos vulnerables, desgraciadamente, todos.

"Secuestraban y les importaba el dinero; devolvían a las víctimas. En ningún momento lo apruebo, pero ahora parece que ha cambiado esto, la vida de las personas no tiene ni siquiera valor, eso es muy triste como madre, como sociedad", dijo en entrevista para la Primera Emisión de Imagen Radio, con Pascal Beltrán del Río.

de donde son originarios: durante el sepelio de Norberto una mujer se acercó a darle el pésame.

"Duré como tres horas

Agregó que también le da paz saber que Norberto es un ser de luz.

"He estado leyendo un libro que compró Norberto y no leyó. Es de cuando (Nelson) Mandela sale de la cárcel y (Bill) Clinton estaba en su casa y vio en el rostro de Mandela coraje y odio, pero en cuanto le empiezan a hacer preguntas cambió a uno de paz.

"Cuando fue presidente de Estados Unidos tiene un encuentro en el que le pregunta eso a Mandela y éste le dice que cuando estuvo en la cárcel empezó a leer la Biblia y que cuando salió traía mucho coraje: le habían robado años de su vida, pero cuando él iba a empezar a usar ese odio dentro de él escuchó una voz o sintió que alguien le dijo 'estabas preso y eras libre; ahora que estás libre no te vuelvas a aprisionar'. Norberto puso en su Twitter: 'Me gusta pensar que hay más gente buena que mala en este mundo", concluyó.

recibiendo el pésame de mucha gente que me conoce, pero también había personas que no conocía; llega una madre y me da un

## **DIPLOMA PARA NORBERTO**

La Universidad del Pedregal llevará acabo hoy una ceremonia académica en el Centro Libanés con motivo de la graduación de alumnos en la cual rendirán homenaje a Norberto Ronquillo y entregarán un diploma con su nombre a su madre.

El rector de esta casa de estudios, Armando Martínez, señaló que por la tarde también se llevará a cabo una misa para los graduados que estará dedicada al estudiante secuestrado y asesinado hace más de un mes.

En tanto, la seguridad en este plantel, localizado en Transmisiones 51, Arboledas del Sur, en la alcaldía de Tlalpan, ha sido reforzada desde hace tres semanas, después de que se firmó un acuerdo entre universidades privadas y el gobierno capitalino.

Con una patrulla, una camioneta y una motopatrulla se resguardan los accesos a esta universidad y se realizan recorridos sobre la avenida Transmisiones, mientras que dos elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) se encuentran apostados sobre la calle de Huizaches y Taiga.

"Es la vigilancia que se implementó de manera per-



#### Investigación

En entrevista con Nacho Lozano en Imagen Televisión, la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, dijo que la investigación va muy avanzada.

manente en diversas universidades después de firmar el acuerdo de Sendero Seguro con la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, los cuales están de manera permanente", señaló el rector.

Fátima, estudiante de preparatoria del plantel Pedregal señaló que ahora la zona se encuentra vigilada.

La alumna indicó que derivado del caso Norberto su madre le pide continuamente que le mande su ubicación.

"A mí en lo personal si me provocó algo de inseguridad, porque cuando pasó esa primera semana yo no quería venir, pasó y mi mamá me pedía, y hasta el día de hoy, mi ubicación y que le avisara cuando llegara y que le marcara", señaló la joven.

Gerardo Jiménez



La seguridad se reforzó en el entorno de la Universidad del Pedregal luego de la firma del Sendero Seguro en escuelas privadas.

rosario, me da un abrazo y se suelta llorando con unas ganas y una fuerza, y me dice: 'Señora vine a darle las gracias porque mi hijo es un

delincuente y usted está orando por él, cuando nadie lo hace'. Entonces, oremos por esa gente", recordó Norelia antes de romper en llanto.

## CAME HACE FRENTE A AMPARO Le cambiarán el nombre para aplicar contingencia

#### POR LILIAN HERNÁNDEZ lilian.hernandez@gimm.com.mx

En caso de que la contaminación rebase los 150 puntos Imeca, se mantendrán las restricciones a la circulación vehicular a través de "un listado de medidas similares", a pesar de que el Programa de Contingencias Ambientales está suspendido en la Ciudad de México debido a un juicio de amparo que

el cual se dictó una suspensión provisional.

Así lo explicó aver el coordinador ejecutivo de la Comisión Ambiental de la Megalópolis (CAMe), Víctor Hugo Páramo, al señalar que el juicio de amparo no les prohíbe tomar estas acciones.

Si bien no pueden declarar la Fase 1 de Contingencia, sí pueden aplicarla y los

interpuso Greenpeace y por ciudadanos estarán obliga-

dos a seguirla. "Si ahora tenemos impedimento de aplicar el programa de contingencias, evidentemente que las medidas que vamos a informar cada vez que lleguemos a esos umbrales van a tener que ver con las mismas, con un listado de medidas muy similares", apuntó.

Al exponer que el juicio podría alargarse más de un

año, la secretaria del Medio Ambiente local, Marina Robles, señaló que la suspensión definitiva que declaró el juez no les impide aplicar las medidas que contemplan para bajar los niveles de contaminantes.

El coordinador de la CAMe alertó que en lo que va del año sólo 19 días han estado por debajo de los 100 puntos Imeca en la Zona Metropolitana del Valle de México.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Listos, 76% de verificentros De los 58 verificentros que operan en la Ciudad de México, 44 retomaron las actividades normales luego de la actualización del software que dejó sin operar a más de la mitad el pasado 2 de julio.

Foto: Eduardo Jiménez



#### Fiscalía

Se inició la carpeta de investigación por homicidio culposo por otras causas.

HALLAN CUERPO

## Investigan feminicidio en Iztapalapa

DE LA REDACCIÓN comunidad@gimm.com.mx

La Procuraduría de Justicia de la CDMX activó el protocolo de feminicidio al hallar el cuerpo de una mujer, de alrededor de 35 años, debajo de un puente peatonal en Periférico y España, colonia Cerro de la Estrella, en la alcaldía de Iztapalapa.

Elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana llegaron al lugar luego de recibir el reporte de que una persona tenía intenciones de arrojarse desde un puente.

#### **TLALPAN** En Parres había dos osamentas

La Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México halló dos osamentas en Parres, lugar donde Daniela, una joven de 18 años envió un último mensaje a su amigo, antes de desaparecer a bordo de un auto de alquiler.

La procuradora Ernestina Godoy dijo que se realizarán las pruebas de ADN para corroborar la identidad de los cuerpos.

- Wendy Roa

# Sanciones, en dos semanas

#### **CELULARES Y MEDICINAS EN TIANGUIS**

La jefa de gobierno, Claudia Sheinbaum, señaló que primero existirá un periodo en el que se informe sobre estas prohibiciones

POR ERIKA DE LA LUZ edelaluz@gimm.com.mx

Antes de iniciar con la imposición de sanciones por la venta de celulares en tianguis y locales, la Secretaría de Seguridad Ciudadana en coordinación con la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México realizarán un periodo de información sobre esta prohibición.

"El día de hoy sale publicado en la Gaceta Oficial la prohibición de venta de celulares en tianguis, bazares y concentraciones, una vez que salga publicado ya la Secretaría de Seguridad Ciudadana en coordinación con la Procuraduría General de Justicia estarán en un primer periodo de información y un siguiente periodo de sanción", señaló la jefa de gobierno, Claudia Sheinbaum.

De acuerdo con Sheinbaum, la estrategia para la disminución del delito de robo a celular se enfoca en sancionar a quienes los roban, pero también a quienes los venden.

"El objetivo es combatir y disminuir el delito de robo de celular. Además de las patrullas de vigilancia, las cámaras que vamos a instalar en el transporte público (...) tomamos la decisión de dos acciones: una, incrementar



Claudia Sheinbaum envió al Congreso una iniciativa para que la pena por robo de celular sea de uno a tres años de cárcel.



#### IMEI, indispensable

Salvador Guerrero Chiprés, presidente del Consejo Ciudadano para la Seguridad y Procuración de Justicia de la CDMX, dijo en entrevista con Pascal Beltrán del Río para Imagen Radio que

"tenemos que contribuir a evitar el robo de celulares conociendo nuestro IMEI".

el delito asociado a robo de celular y lo segundo es atajar el mercado de celulares", ex-

plicó Sheinbaum. Tras haber sido publicados

los Lineamientos de Operación de Mercados Móviles en la modalidad de Tianguis, Bazares y Complementarios en la Ciudad de México, en la Gaceta Oficial, a partir del 9 de julio, quedará prohibida la venta de celulares, también será ilegal comercializar medicamentos, realizar tatuajes y perforaciones, así como vender bebidas alcohólicas en estos lugares.

La pena mínima por robar celulares será de un año en prisión.

También se estipuló que los horarios de los mercados móviles serán de 08:00 a 19:00 horas (zona limpia) y se podrá ampliar a petición de la asociación civil a la alcaldía 15 días hábiles anteriores a la fecha requerida.



Capital político Adrián Rueda jadrian02@yahoo.es

21

## Cruje Morena por renovación

Un parto más que doloroso les espera a los morenos rumbo a la renovación de su dirigencia nacional, pues está muy claro que a **Yeidckol Polevnsky** y a su camarilla —como los bautizaron sus enemigos— el proceso ya se les fue de las manos.

Aunque en un principio no lo tomaron en serio y hasta fingieron desconocerlo, está claro que el activismo de Alejandro Rojas Díaz Durán les ha abierto un flanco que la llamada nomenklatura pejista no puede cerrar.

Es evidente que el proceso de renovación de Morena ya se judicializó y que la actual dirigencia tendrá que hacer maletas para dar paso a otro tipo de partido, muy distinto al que a ellos les entregaron.

Por principio de cuentas, Polevnsky, quien ha externado abiertamente sus aspiraciones a repetir en el cargo —no sería reelección, porque ella es secretaria general en funciones de presidenta—, ha quedado prácticamente fuera de la contienda.

Si Yeidckol insiste en aferrarse, además del manotazo presidencial puede ocasionar un incendio en la pradera morenista.



 Yeidckol Polevnsky Gurwitz.

En primer lugar, porque está claro que perdió la confianza de YSQ y, en segundo lugar, porque, con su activismo, Rojas Díaz Durán le redujo el margen de maniobra con la militancia, a la que dejó en un total abandono.

El primer golpe jurídico asestado a Polevnsky fue la impugnación sobre el raquítico padrón que su partido registró y con el que quieren realizar las votaciones internas. Sólo registraron a 317 mil militantes, la mayoría afines, para garantizar su elección.

Pero, en el camino, la dirigente no sólo cometió el error de ignorar a Rojas Díaz Durán, por cierto, suplente del senador Ricardo Monreal, sino de pelearse con Gabriel García, un hombre clave para YSQ, pues es su operador político de cabecera.

Si Yeidckol insiste en aferrarse, además del manotazo presidencial, puede ocasionar un incendio en la pradera morenista, que alcanzaría a todos los animales de la granja

y ni siquiera llegarían en condiciones a 2021. Menospreciaron el activismo de Rojas Díaz Durán, quien recogió la inconformidad de las bases del partido,

que sienten que, a pesar de haber apoyado con todo para que Morena arrasara en 2018, la Revolución sigue sin hacerles justicia. Lo mejor que **Polevnsky** podría hacer es allanarle el

camino a **Bertha Luján**, favorita de quien manda, antes de que sea tarde y ni siquiera esa candidatura pueda procesar, teniendo que buscar una tercera vía.

Porque está más que claro que el suplente de Monreal no ha recorrido el país solamente para tomar café y pedir apoyo para buscar la presidencia de Morena —que la buscará—, sino para tejer redes que puedan servir al zacatecano en 2024. Y para eso se pintan solos.



### CENTAVITOS

Hoy habrá sesión de la Comisión Permanente en Donceles y quizá lo más interesante será ver la revancha entre el perredista Jorge Gaviño y el petista Jesús Martín del Campo, luego de que el presidente de la mesa pendejeó a sus colegas *morenos* que no entendían el sentido del voto que deberían emitir, y a Gaviño le recordó a la más vieja de su casa, dijeran en el barrio.



Foto: David Solís

Las nuevas patrullas vigilarán, en primera instancia, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Venustiano Carranza y Azcapotzalco.

NUEVAS PATRULLAS DE SSC

## Venta de drogas y homicidio, el objetivo

Jesús Orta señaló que las primeras 350 unidades iniciaron labores en cuatro alcaldías

POR ATALO MATA OTHÓN atalomatao@gimm.com.mx

Las patrullas con la nueva cromática tendrán como objetivo operativos de vigilandio culposo.

los primeros 350 vehículos renovados, el secretario de Seguridad Ciudadana, Jesús Orta, señaló que el incremento de unidades para vigilancia (que serán hasta mil 855) servirá para cubrir la estrategia de cuadrantes, pues el objetivo es multiplicar hasta 120 por ciento la capacidad de la policía para prevenir delitos.

Las primeras alcaldías que vigilarán serán Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Venustiano Carranza y algunas zonas de Azcapotzalco.

**MILLONES** 

de pesos fue lo que costó el convenio para adquirir las mil 855 unidades que patrullarán la CDMX.

"Son 155 camionetas de ocho cilindros, 270 de seis cia, principalmente, contra la cilindros, 100 camioneventa de drogas y el homici- tas tipo Journey, 200 tipo Jeep, mil 105 tipo Sedan de En la puesta en marcha de seis cilindros y 12 camionetas de seis cilindros y 13 de ocho cilindros", indicó Orta Martínez.

> El jefe de la policía agregó que las unidades están equipadas con tecnología de punta, cámaras de vigilancia y GPS para conocer su ubicación en tiempo real.

> Las unidades fueron adquiridas a través de un convenio contractual con la empresa Total Parts and Components por tres mil 200 millones de pesos, lo que supuestamente representó un ahorro de 221 millones.

DENUNCIAN NEGATIVA DEL CONGRESO

## Regulación de motos se demora

DE LA REDACCIÓN comunidad@gimm.com.mx

Guillermo Lerdo de Tejada, diputado local priista, lamentó que "la aplanadora de Morena" en el Congreso pretenda dar reversa, "sin argumentos", a su iniciativa que regula la propiedad y uso de las motocicletas en la capital.

Aunque aun se discute en comisiones, el diputado local aseguró que "ya me circularon un proyecto de dictamen, obviamente en sentido negativo", en

LLUVIAS

Caída de

árbol tira

un muro

POR JONÁS LÓPEZ

jonas.lopez@gimm.com.mx

La lluvia que se registró

ayer en, al menos, diez

alcaldías de la Ciudad

de México provocó tres

árboles y dos ramas

caídas, además en-

charcamientos en arte-

rias, principalmente de

aparatoso ocurrió en

la calle Juan de Dios

Pesa, esquina con Isa-

bel La Católica, en la

colonia Obrera, un ár-

bol de unos ocho me-

tros de longitud por 70 de diámetro cayó y de-

rribó un muro de unos

cuatro metros de largo

por tres de ancho de un

cuarto deshabitado de

una vivienda, reportó

la Secretaría de Ges-

tión Integral de Riesgos

y Protección Civil.

El incidente más

Iztapalapa.



## Iniciativa

La propuesta es que haya un registro de motos con placas y serie y obliga a usar chalecos y casco con identificación visible.

entrevista con Pascal Beltrán del Río, para Imagen Radio. Señaló que el argumento es que la Semovi no cree que esta iniciativa dé resultados.



RESUMEN DE LA <u>RESOLUCIÓN NO. 04/SGA/1430/19-03096 DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2019</u>, MEDIANTE LA CUAL LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES AUTORIZA EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "HOTEL GRAND ISLAND CANCÚN".

I. Tipo de Resolución: Resolución Administrativa en Materia de Impacto Ambiental, mediante la cual se autoriza la construcción y operación del proyecto denominado "Hotel Grand Island Cancún" (el "Proyecto").

II. Número y fecha de la resolución: Resolución contenida en el Oficio No. 04/SGA/1430/19-03096 de fecha 19 de junio de

III. Autoridad Emisora: Delegación Federal en el Estado de Quintana Roo de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos

IV. Titular de la resolución y responsable del Proyecto: BVG World, S.A. de C.V.

V. Vigencia de la Resolución: 42 meses para la etapa de preparación de sitio y construcción del Proyecto, y 50 años para su

VI. Ubicación del Proyecto: Este proyecto se pretende desarrollar una superficie total 223,558.568 m2, integrado por los lotes 56-A-1 de 5,982.111 m2 y 56-A-2 con una superficie de 217,576.457 m2, los cuales están ubicados en el Boulevard Kukulcán, a la altura del Km 16.5, en la Supermanzana A-2 "A", Segunda Etapa, en la Zona Hotelera de la Ciudad de Cancún, Municipio de Benito Juárez, Estado de Quintana Roo, en los cuales se proyecta el sembrado de las obras sobre una superficie total de 53,173.05 m2, con obras exteriores en una superficie de 164,355.67 m2 y 5 áreas de conservación que suman 7, 150.30 m2; la superficie total construida será de 291,602.41 m2 en sus dos etapas. Debido a que el proyecto se plantea sobre un predio que es producto de rellenos y que ha tenido actividades en el pasado, no existen ecosistemas o vegetación forestal natural (con excepción de cinco áreas de conservación delimitadas y reforestadas). Por lo anterior, el sembrado de las instalaciones propuestas no representa afectaciones o fragmentación de los ecosistemas o el aislamiento de poblaciones de plantas y animales. El sembrado del proyecto se realiza justamente sobre áreas perturbadas por usos previos y que además presenta vegetación secundaria, condición conocida localmente como acahual.

VII. Descripción del Proyecto autorizado mediante la Resolución: El proyecto consta en un hotel de 3,000 habitaciones desarrollado en dos etapas. La primera consistirá en la construcción y apertura de 2,000 habitaciones con sus respectivas áreas comunes, circulaciones verticales, albercas, amenidades, áreas de servicio y estacionamiento en 14 niveles. La segunda etapa contempla el mismo alcance para 1,000 habitaciones más que también contará con sus áreas comunes, circulaciones verticales, alberca, amenidades y áreas de servicio en 14 niveles. La primera contará con un roof garden (nivel 12) con tres albercas, un restaurante de especialidad, un snack pool, dos pool bar, áreas de asoleaderos, núcleos de baños, núcleos de elevadores, escaleras y áreas de servicios. El nivel de planta baja contará con 4 motor lobby's, 4 lobby's, 13 restaurantes, 9 snacks, 16 bares, centro de convenciones, teatro y poco más de 45,000 m2 destinados para áreas públicas. El nivel "garden" contará con un SPA, albercas, asoleaderos, 9 restaurantes, un área lounge, un sports bar, áreas de retail, anfiteatro, áreas de servicio, áreas de empleados, área, rampa de acceso a estacionamiento, patio de maniobras y andenes de carga y descarga. También contará con una villa estilo mexicano denominada "Village" que es una villa estilo colonial mexicano que contará con 31 locales comerciales todos ellos con estilo rústico con casas multicolores. La segunda etapa contará en el nivel 12 con una alberca con efecto "infinity" con el fondo transparente. La planta baja contará con un motor lobby, 2 lobby's, 2 restaurantes, 2 lounges, 2 bares, áreas de front desk, salas de espera, áreas de retail, baños públicos. En el nivel garden contará con albercas, asoleaderos, servicios, áreas de empleados y área operativa (oficinas operativas, oficinas contables, seguridad).

VIII. Consulta de la Resolución: Esta resolución poder ser consultada por el público en general en la Oficinas de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como en la Gaceta Ecológica de la mencionada Secretaría, en la Separata No. DGIRA/036/19 publicada el 4 de julio de 2019 (Listado de Resolutivos emítidos en las Delegaciones Federales en el periodo del 27 de junio al 3 de julio de 2019).

Hotel Grand Island Cancún proyecto desarrollado por empresas Murano.

La coach Paola Domínguez Boullosa paolaboullosa@hotmail.com

## Autodeterminación II: hechos no palabras

Lo que nos determina son nuestras acciones.

Los hechos son el principio, el medio, el fin; hace un daño irreparable descansar sobre grandes discursos. Georges Clemenceau.

Somos lo que hacemos, no lo que decimos que hacemos, no lo que prometemos, no lo que anhelamos, no lo que deseamos... somos solamente lo que materializamos y en lo que nos convertimos a través de nuestros hechos. No vale de nada la retórica, los grandes discursos ni las sutiles interpretaciones. Cada uno de nosotros sólo es lo que hace

Cada uno

de nosotros sólo

es lo que hace

por sí mismo,

que quiere vivir,

por los sueños

Georges Clemen-

ceau, escritor.

por la vida

que desea

alcanzar.

por sí mismo, por la vida que quiere vivir, por los sueños que desea alcanzar.

Somos la planeación, la estrategia, el esfuerzo, la tenacidad, la disciplina y el orden en que procedemos a cumplir con lo que queremos para nuestra vida. Somos el resultado de ese poder que asumimos de elegir lo que mejor nos conviene y actuar en consecuencia. Somos el resultado de la autodeterminación o del indeterminismo en el que elegimos vivir. Nadie más es responsable de lo que vivimos o de cómo decidimos vivirlo.

Lo que decimos, pensamos, razonamos y sentimos puede sustentar los hechos o destruirlos. Lo que decimos, porque las palabras tienen causa y efecto. Lo que pensamos, razonamos y

sentimos es elección de cada uno desde la que proyecta su vida y también la coherencia y la congruencia con la que decide regirse. La disonancia entre lo que se dice y lo que se hace nunca permitirá llevar la vida que queremos vivir. Los decretos, las visualizaciones. la irrealidad, la fantasía o el simple deseo no harán que su vida cambie en ningún sentido.

Lo que nos determina son nuestras acciones, nuestros hechos, nuestra coherencia y nuestros principios y valores alineados a todo aquello que queremos ser y vivir; los límites que impongamos, nuestra capacidad

de decir no cuando es no y sí cuando es sí, el entusiasmo con el que hagamos las cosas, la motivación que nos impulse a seguir adelante, la fortaleza y la contundencia con la que elijamos el camino que queremos y no otro; el blindaje mental y emocional hacia las críticas, los ataques, las manipulaciones, los chantajes... y las justificaciones; el valor con el que aceptemos el reto, la capacidad de análisis, de reflexión y la libertad permanente de saber que uno mismo dirige su propio destino cada día. Por eso hoy le invito a hacer, a encaminar sus acciones de acuerdo con

sus objetivos, a determinarse y a determinar qué sigue en su vida, a alinear sus discursos con sus acciones y a lograr la materialización de eso que está en su mente y en su corazón.

Por que es su vida y merece ser tratada con respeto, con honestidad y con responsabilidad de su parte. Abrace su presente, su realidad y enfóquese en lo que tiene que hacer para lograr que sus decisiones y sus elecciones se concreten.

No se desanime si las cosas no son como lo imaginó, tampoco si no salen conforme a lo planeado, usted manda, redireccione su plan de acción e inténtelo nuevamente, porque siempre habrá alguna equivocación o surgirán mejores formas de desempeño, así que mantenga la mente abierta y fluya en esa decisión.

Aprenda a hablarse a sí mismo, eduque su pensamiento, sus emociones y sus palabras, porque eso también formará parte de su realidad, y evite fallarse a sí mismo en sus deseos y necesidades, porque, al final del día, es sólo usted y lo que haya hecho o no; porque es también uno quien elige sus tiempos, sus procesos y su actitud frente a los desafíos, la novedad, la incertidumbre y lo desconocido: crea en usted y en su poder de elección y disfrute el camino. Como siempre, usted elige.

¡Felices hechos, felices determinaciones!





#### **EL POBRE HOMBRE/MAGY**

¿A qué edad comienza a disminuir la fertilidad del (pobre) hombre?

Nueva evidencia sugiere que la fertilidad masculina también comienza a disminuir después de cierta edad.

Esa edad es 51 años, según los autores de un nuevo estudio.

Como informa Emma Betuel, los registros de una clínica de fertilidad de Londres muestran que la fertilidad masculina realmente disminuve después de este punto.

La Organización Mundial de la Salud ha establecido puntos de referencia para la calidad del semen, incluido el recuento de espermatozoides y la movilidad, y después de los 51 años, sólo el 42.1% de los hombres cumplía con estos estándares.

Aún más importante, las tasas de terapias de reproducción asistida exitosas también disminuyeron, incluso si la madre era más joven.

#### **PECES**

¿Cómo me puedo deshacer de un pez dorado de acuario cuando se muera?

Siga estas indicaciones de cómo lidiar con un pez mascota muerto:

Retire los peces muertos del acuario. (Y tan

pronto como sea posible.) Coloque el pescado en una bolsa de papel. Coloque el pescado embolsado en el

congelador. Esto preservará su cuerpo hasta que estés

listo para enterrarlos. Entierre su pescado (no enjuague). Crea un monumento especial.

#### MILLENNIALS

¿Cuál es esta generación? Estoy confundido en las fechas.

Los millennials nacieron entre 1981 y 1996. Si bien la definición de millennial varía, el Pew Research Center lo define como una persona nacida entre 1981 y 1996. Eso significa que mientras "millenial" se usa a menudo como una abreviatura para "joven".

Los miembros más antiguos de la cohorte están ahora en sus últimos 30 años.

El término milenio fue acuñado en 1991, por

los historiadores Neil Howe y William Strauss en su libro *Generaciones*. Se decidieron por la etiqueta basada en el hecho de que los millennials mayores se graduarían de la escuela secundaria en 2000.

#### **DE VIAJE**

¿Cuál es la mejor forma de pagar gastos cuando vamos de viaje?

Use efectivo lo menos posible; considere sólo propinas.

Use tarjetas de crédito con buena protección para todo. Antes de salir de viaje, avísele a su banco que va a viajar, las fechas y lugares en donde estará.

Use tarjeta de débito para sacar efectivo del cajero automático.

#### REVOLUCIÓN

¿En qué país piensa usted que se llevara a cabo la próxima revolución?

En Marruecos. La mitad de la población está muy descontenta con la monarquía y están buscando un cambio radical.

#### DONALD DUCK

¿Tiene o no pantalones este personaje? No los tiene; tan es así de claro que en Finlandia prohibieron estas caricaturas por esa razón. Uffff.

#### GAY

¿Hay algún personaje gay en las películas de Disney?

Le Fou en La Bella y la Bestia lo es.

¿Me puede sugerir alguna táctica para poder dormir bien? Me cuesta trabajo dormirme y cuando lo logro, me despierto una o dos veces durante la noche.

Pavlov. La terapia de control de estímulos, un tratamiento popular para el insomnio desarrollado por el sicólogo clínico Richard Bootzin en la década de 1970 promueve la idea central de que sólo debe usar su cama para dormir (y para tener sexo).

Para asegurar esto, Bootzin recomienda irse a la cama sólo cuando tiene mucho sueño.

QUINTO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DECIMOQUINTO CIRCUITO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EDICTO

En los autos del juicio de amparo directo número 163/2019, promovido por Felipe de Jesús Vargas Ruano, contra la sentencia de treinta v uno de agosto de dos mil doce, emitida por los Magistrados integrantes de la Tercera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California, con sede en esta ciudad, dentro del toca penal 555/2012, por auto de fecha treinta y uno de mayo de dos mil diecinueve, el Magistrado Presidente del Quinto Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito, ordenó se emplazaran por medio de EDICTOS a los terceros interesados, José Delgado Morin v Gerardo Parra Romero para que dentro del término de treinta dias contados a partir del día siguiente al de la última publicación, comparezcan ante este Tribunal Colegiado, en defensa de sus intereses si así lo estiman conveniente, haciendo de su conocimiento que queda a su disposición en la Secretaria de este tribunal, copia simple de la demanda de garantías. Los presentes edictos deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días hábiles, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación de la República, se expide lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 27 fracción III, inciso c) de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo.

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, 31 DE MAYO DE 2019. **EL SECRETARIO DEL QUINTO** TRIBUNAL COLEGIADO DEL **DECIMOQUINTO CIRCUITO** 

JUAN RAMÓN QUIÑONEZ SALCIDO

**ESTADOS UNIDOS MEXICANOS** PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN SEXTO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DECIMOQUINTO CIRCUITO

### EDICTO

SEXTO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO QUINTO CIRCUITO. En el juicio de amparo directo 20/2019, promovido por DAVID OCTAVIO IBARRA OJEDA, se ordena emplazar a la tercera interesada GUADALUPE GONZÁLEZ DE ALBA, haciéndosele saber que cuenta con TREINTA DÍAS contados a partir de la última publicación de edictos, para que comparezca a este tribunal colegiado a defender sus derechos y señale domicilio en esta ciudad donde oir y recibir notificaciones, apercibida que de no hacerlo, las posteriores se le harán por lista que se fije en estrados, lo anterior toda vez que el quejoso promovió demanda de amparo contra el laudo de veintinueve de agosto de dos mil dieciocho, dictado por la Junta Especial Número Uno de la Local de Conciliación y Arbitraje, con sede en Mexicali, Baja California, en el expediente 1677/14-1A

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A 29 DE

LIC. IDA VARGAS ARIAS SECRETARIA DE ACUERDOS **DEL SEXTO TRIBUNAL** COLEGIADO DEL DÉCIMO QUINTO CIRCUITO

**EDICTO** 

SONIA LORENA LARA MORALES. JUAN JOSÉ REYES GUERRA. ELVIRÁ MARTÍNEZ GALINDO.

autos del iuicio de promovido 96/2019, de Vicente por Ayuntamiento Guerrero, Durango, a través de su representante legal Manuel Meraz Hernández Asunción contra actos del Tribunal Laboral Burocrático del Estado de Durango, y en virtud de ignorarse su domicilio con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en vista de lo prevenido por el numeral 2 de la Ley de Amparo, se ordenó emplazar por este medio como terceros interesados, y se les hace saber que pueden apersonarse dentro del termino de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación y que está a su disposición en la Secretaria de este juzgado la copia correspondiente de la demanda de amparo.

DURANGO, DURANGO, A 05 DE JUNIO DE 2019. LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE DURANGO. LIC. ADRIANA HERNÁNDEZ ORRANTE.

PODER JUDICIAL FEDERAL **ESTADOS UNIDOS MEXICANOS** PRIMER TRIBUNAL UNITARIO DEL 6° CIRCUITO SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA EDICTO

Anita Valerio Vázquez, Mauro Santibáñez Xilita, Rosa Castillo Ramírez, Maura Eugenia Carrasco Garrido y Ma. Isabel Vargas Castillo. Terceros interesados

En el juicio de amparo indirecto 2/2019-7, promovido por José Miguel Ángel Corona Cerezo, por conducto de su defensora Cecilia Vargas Zamudio, contra actos del magistrado del Segundo Tribunal Unitario del Sexto Circuito y del Juez Primero de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Puebla, se ordenó emplazarles a uicio con el carácter de terceros interesados. Además, se señaló como acto reclamado la resolución de catorce de diciembre de dos mi fieciocho, dictada dentro de los autos del toca penal 139/2018-V del índice de la autoridad ordenadora; y como derechos fundamentales vulnerados los consagrados en los artículos 1°, 14, 16, 17 y 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos

Finalmente, la copia simple de la demanda queda a su disposición en la secretaría de este tribunal constitucional, en el entendido que cuentan con treinta días después de la última publicación para comparecer ante este órgano de control constitucional, bajo el apercibimiento que de no hacerlo ni señalar domicilio para ofr y recibir notificaciones en el área conurbada, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se practicarán por lista que se publicarán en los

San Andrés Cholula, Puebla veintisiete de mayo de dos mil diecinueve

secretario del Primer Tribunal Unitario del Sexto Circuito Lemuel Alonso Chico.

SE CONVOCA A POSTORES: de lo Civil, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL promovido por RICHARD DAVID CASTRO y BARBARA BECK CASTRO también conocida como BARBARA SUSAN CASTRO en contra de DANIEL CARTER WOOD también CASTRO en contra de DANIEL CARTER WOOD SIMDIER conocido como DAVID C. WOOD, y BELLE MITCHELI WOOD también conocido como BELLE WOOD y BBV/ BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBV/A BANCOMER, DIRECCIÓN FIDUCIARIA, por auto de fecha siete de mayo del año dos miiecinueve, se ordenó sacar a remate en primera almonedo obre los DERECHOS DE FIDEICOMISO respecto del bier

Inmueble Identificado como:
FOLIO REAL NÚMERO: 566820, DEPARTAMENTO B-1,
CONDOMINIO: CHICHEN-ITZA, CONSTRUIDO SOBRE
EL LOTE 30 DE LA MANZANA 14, FRACCIONAMIENTO
PLAZA DEL MAR, PORCENTAJE INDIVISO: 25.8573%
DEL MUNICIPIO DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA;
CON DETALLES DE SUPERFICIE: 18.90 METROS UADRADOS. PRIVATIVA DE: 190.67 METRO CUADRADOS, PRIVATIVA DE: 190.67 METROS CUADRADOS, CON SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN: 127.60 METROS CUADRADOS E INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE PLAYAS DE ROSARITO DE BAJA CALIFORNIA TRASLADO: PARTIDA: 6006524, DE SECCIÓN CIVIL DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2002, se señalan las DEL JAJA SECE DE AROSTO DEL AÑO DOS DIEZ HORAS DEL DÍA TRECE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

convóquese a postores mediante la publicación de edictos e os tableros de este juzgado, Recaudación de Rentas de stado, en un periódico de los de mayor circulación d sta ciudad, así como en el periódico nacional "Excélsior" or TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS atento a l esto por el artículo 1411 del Código de Comercio. Hágas nocimiento del público en general, que servirá de bas legal la que cubra las dos terceras partes del mismo siendo esta la cantidad de \$1'356,666.66 PESOS (UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar. NOTIFÍQUESE. – Así lo proveyó y firma la C. Juez Sexto de lo Civil con carácter provisional, Maestra SONIA DE LA O ALCALÁ. Dor ante la C. Secretaria de Acuerdos. Licenciada CECIL la por ante la C. Secretaria de Acuerdos. ir ante la C. Secretaria de Acuerdos Licenciada CECILII SHER LIZÁRRAGA, que autoriza y da fe.

Tiuana, Baia California, a 04 de julio del año 2019 LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO
SEXTO DE LO CIVIL
LIC. GIANNA MARITZA ADAME ALBA
PUBLICARSE: EN LOS TABLEROS DE ESTE JUZGADO,
RECAUDACIÓN DE RESTAS DEL ESTADO, EN UN
PERIÓDICO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DE ESTA CIUDAD ASÍ COMO EN EL PERIÓDICO NACIONAI 'EXCÉLSIOR', POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE

EXCELSIOR

Visita nuestra página web

www. excelsior .com.mx



Al margen un sello con el escudo nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Poder Judicial de la Federación, Juzgado 14o de Distrito en el Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez.

Edicto

Al margen un sello con el escudo nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial de la Federación, Juzgado 14o de Distrito en el Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez, a doce de junio de dos mil diecinueve. En el juicio de amparo 1889/2018-I-B, promovido por 1. Marisol Flores Robles; y, otros, se ordenó emplazar al tercero interesado Carlos Garduño Sánchez, para que si a su interés conviene, comparezca a ejercer los derechos que le correspondan en el juicio de amparo citado. En la demanda respectiva se señaló como acto reclamado: el auto de vinculación a proceso y otros, dentro de la causa de control 2133/2018, atribuido a al Juez de Control del Distrito Judicial de Ecatepec, Estado de México; y, otros, y como preceptos constitucionales violados los articulos 14, 16 y 19. Se hace de conocimiento del tercero interesado que la audiencia constitucional se filó para las nueve horas con veinte minutos de diecisiete de junio de dos mil diecinueve, la cual se diferirá hasta en tanto el expediente esté debidamente integrado. Teniendo 30 días hábiles para comparecer a partir de la última para comparecer a partir de la última publicación. Queda a su disposición copia

de la demanda. El Secretario Salvador Leyva

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

Septimo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito

EDICTO. Ofendida identificado como Elizabeth Jennifer

Alvarado Acosta, en los autos del toca 22/2017 del indice de la Séptima Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México. En razón de ignorar su domicilio con fundamento, en

Amparo, en relación con el numeral 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles supletorio a la legislación citada, se le hace saber que en el juicio de amparo directo 57/2019 del índice de este órgano jurisdiccional, promovido por el quejoso Juan Carlos Valdez Arellano, se ordenó emplazarla (llamarla a juicio) por este medio, para que si así lo estima pertinente comparezca a manifestar lo que a su interés convenga

un piazo de treinta dias, contados a partir del dia siguiente al de la última publicación del presente edicto, para que se presente en el local de este tribunal colegiado, ubicado en avenida Revolución tribunal colegiado, ubicado en avenida Revolución 1508, piso 1, colonia Guadalupe Inn, delegación Álvaro Obregón, código postal 01020, Cludad de

Para ello, hago de su conocimiento que cuenta con

Ciudad de México, a 05 de junio de 2019.

Por acuerdo de la Presidencia del Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito.

> El secretarlo de acuerdos. Jesús Salines Pina.

EDICTO DE NOTIFICACION ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Poder Judicial del Estado de Chihuahua, Chih., Distrito Morelos, Expediente 1639/18. MARCO ANTONIO PEREZ ANGULO. CHOLULA, PUEBLA. En el expediente número 1639/18, relativo al juicio TERCERIAS, promovido por ALAN EDICTO.

MOGOLLON REYES, APODERADO DE, BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, en contra de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE EJECUTANTE, COMPECER, S.C., MARCO ANTONIO PEREZ ANGULO Y OSCAR EMANUELE PEREZ ANGULO, existe un auto que a la letra dice:---CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE .--Agréguese a sus autos el escrito presentado ante este Tribunal el día veinte de junio del año en curso, por el Licenciado ALAN MOGOLLON REYES, y como lo solicita, se le tiene realizando el cúmulo de apreciaciones a que se refiere en su libelo de cuenta, y apreciándose de las mismas que le asiste razón en señalar que la naturaleza del juicio que nos ocupa es mercantil y que acorde a lo previsto por el artículo 1070 del Código de Comercio, basta con el informe de una autoridad a fin que acreditado el desconocimiento del domicilio se emplace por edictos, por lo que es dable regularizar el procedimiento y a fin de proveer acorde a las pretensiones aducidas por escrito recibido el cuatro y veinte del actual, por lo que, hágase del conocimiento a MARCO ANTONIO PEREZ ANGULO, la radicación del expediente 1639/18, ordenándose su emplazamiento por medio de EDICTOS que deberán publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico de Circulación amplia y de cobertura Nacional y en un Periódico Local del Estado o del Distrito Federal en que comerciante deba ser demandado. Además de ordenar fijar en la puerta del Tribunal una copia integra de la presente resolución por el tiempo de emplazamiento, indicándole que el Licenciado ALAN MOGOLLON REYES, APODERADO DE BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, le reclama las siguientes prestaciones: A) La declaración que mi representada tiene preferencia para recibir el pago del importe que corresponda al cincuenta por ciento del remate del bien inmueble inscrito bajo el número 58, folio 58 del libro 4814 de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial Morelos; b) El pago de gastos y costas que se ocasionen con la tramitación del presente juicio. Y para lo cual se le concede un término de TRES DÍAS MÁS TREINTA a partir del día siguiente de la última publicación de los edictos, por razón del desconocimiento de su paradero, para que conteste la demanda interpuesta en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo dentro del término concedido se le tendrá por contestados presuntivamente en sentido afirmativo los hechos de la demanda que se dejare de contestar; en la inteligencia de que las copias de traslado debidamente selladas y cotejadas se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado. Asimismo, se le hace saber que no se le admitirán promociones fuera del lugar del juicio y que las ulteriores notificaciones y citaciones se le harán por medio de lista, lo cual se hará así mientras no comparezca por sí o por medio de apoderado, con excepción de las que el Tribunal considere que deban hacerse de otra manera. Así también, se habilitan días y horas inhábiles a efecto de llevar a cabo la publicación de los edictos ordenados en autos, en los medios de comunicación a que se refiere el presente proveído. Lo anterior, con fundamento en los artículos 1070 del Código de Comercio, así como 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente. Expídanse los respectivos edictos.--NOTIFIQUESE:--- Así, lo acordó y firma el Licenciado GERARDO ROMERO MARTINEZ, Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial Morelos, en unión de la Secretaria de Acuerdos Lic. LAURA JULIA SANDOVAL TORRES, con quien actúa y da fe. DOY FE .--- PUBLICADO EN LA LISTA DEL VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE, CON EL NÚMERO, CONSTE, .-- SURTE SUS EFECTOS EL VEINTISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE A LAS DOCE HORAS. CONSTE. --- Clave: 1009 :mege --- LICENCIADO GERARDO ROMERO MARTINEZ. - LIC. LAURA JULIA SANDOVAL TORRES..- SECRETARIO RUBRICAS.- DOY FE. --- LO QUE SE HACE DE SU

> CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 27 DE JUNIO DEL 2019. LA SECRETARIA RÚBRICA LIC. LAURA JULIA SANDOVAL TORRES.

CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR .---

JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN MATERIA DE AMPARO CIVIL, ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO Y DE JUICIOS FEDERALES SAN ANDRÉS

Tercero interesado. Erika Gómez Flores. En cumplimiento al proveido de 12 de septiembre

de 2018, dictado en el juicio de amparo

indirecto número 1882/2018, del indice del Juzgado Sexto de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativa y de Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Puebla, promovido por Israel Ramírez Muñoz, contra actos del Juez Primero de Distrito en Materia Mercanti Especializado En Juicios de Cuantía Menor, cor Residencia en San Andrés Cholula, Puebla y otras autoridades, de las que se reclama e proveído de 6 de septiembre de 2018, dictado en el juicio oral mercantil 119/2015, mediante el cual se ordena la entrega del inmueble identificado como 11928-3, de la calle 14 Sur, Erigida sobre la manzana 19, lote 70, conjunto habitacional Los téroes Puebla, Sección 2, perteneciente a poligono 2, identificado con el número oficial general 1441, de la calle 113 Oriente (lateral Periférico Ecológico Sur), de la Ex hacienda Chapulco, Puebla, Puebla; se le tuvo como tercero interesado y en términos de los artículos fracción III, inciso b), de la Lev de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la ley de la materia, se le manda emplazar por medio de edictos, para que si a su interés conviniere, se apersone a este juicio en el local de este juzgado ibicado en Avenida Osa Menor número 82, piso 13, ala sur, Ciudad Juidicial Siglo XXI, Reserva l'erritorial Atlixcayotl, código postal 72810, en San Andrés Cholula, Puebla; dentro del plazo de 30 días, contado a partir del siguiente al de la última publicación de este edicto; si pasado este plazo no comparece la tercera interesada, las notificaciones se le harán en términos del artículo 27, facción III, inciso b), de la Ley de Amparo para tal efectose le hace saber que se han fijado las 12 horas con 30 minutos del 5 de julio de 2019, para que tenga verificativo la audiencia constitucional. Queda a su disposición en la secretaría del juzgado copia autorizada de la demanda y auto admisorio.

Para su publicación por 3 veces de 7 en 7 días en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico de mayor circulación en la República, se expide el presente, en San Andrés Cholula, Puebla, 6 de junio de 2019, Doy fe.

David Jorge Siu Huerta. Secretario del Juzgado

**ESTADOS UNIDOS MEXICANOS** PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO **DEL DECIMOQUINTO CIRCUITO** MEXICALI, B.C. EDICTO

Juan Martínez Villanueva y Hortencia Martinez Villanueva, en su carácter de

En virtud de la demanda de amparo directo presentada por César Antonio Covarrubias Cárdenas, contra el acto reclamado a la autoridad responsable Cuarta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California, con sede en esta ciudad, consistente en la sentencia definitiva dictada en su contra e veintiocho de septiembre de dos mil dieciocho, dentro del Toca Penal 637/2018 por la comisión del delito de Homicidio Calificado con ventaja v ventaja condicionada, por auto de catorce de marzo de dos mil diecinueve, se radicó la demanda de amparo directo bajo el número 114/2019 y de conformidad con el artículo 5º, fracción III, inciso c), de la Ley de Amparo vicente, este Cuarto Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito, consideró que la parte ofendida dentro de la Causa Penal Juan Martinez Villanueva y Hortencia Martinez Villanueva, les asiste el carácter de terceros interesados en el presente juicio de garantías: por lo cual este Tribunal ordenó notificarle, por medio de edictos, en términos del artículo 27, fracción III, de la Ley de Amparo vigente.

El edicto deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, Juan Martinez Villanueva y Hortencia Martinez Villanueva, en su carácter de terceros interesados, se apersonen al presente juicio, con el apercibimiento de que de no hacerlo así. se les tendrá por notificados y las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se les realizarán por medio de lista que se publica en los estrados de este órgano colegiado, en términos del artículo 29, de la actual Ley de Amparo: asimismo, hágase saber por medio del edicto en comento, que la copia de la demanda de garantías, se encuentra a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este órgano

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA. A TRES DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE

SECRETARIO DE ACUERDOS DEL

**CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO** DEL DECIMOQUINTO CIRCUITO. LIC. HECTOR ANDRES ARREOLA VILLANUEVA. FIRMA DEL SECRETARIO DE ACUERDOS

CONSEJO DE LA JUDICATURA PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO EDICTO

Emplácese por este conducto a GUSTAVO HERNANDEZ GODOY, los autos del juicio Mercantil Ejecutivo, expediente 1135/2019, promovido por LYBERTY FIANZAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, antes PRIMERO FIANZAS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de HEMONT CONSTRUCTORA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE y GUSTAVO HERNANDEZ GODOY; a quien reclama las

A).- Por el pago de la cantidad de \$426,085,41 (CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL OCHENTA Y CINCO PESOS 41/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de la recuperación del pago hecho por mi mandante al beneficiario (MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA y/o LA TESORERÍA MUNICIPAL DE GUAYMAS, SONORAL) de la póliza de fianza númer 1769231-0000: es decir suerte principal B).- Por el pago de intereses moratorios a razór de la Tasa de Interès Interbancaria de Equilibrio (TIIE), o bien la tasa que la sustituya, que publica mensualmente el Banco de México en el diario Oficial de la Federación, a 28 días más cinco puntos. El Interés comenzará a generarse desde el día que la afianzadora pagó la reclamación al beneficiario y hasta que el solicitante y/o fiado y/u obligados solidarios liquiden el adeudo, lo anterior en conformidad con lo establecido por la cláusula Segunda, Inciso m) del Contrato de Afianzamiento Múltiple, los cuales se liquidaron en elecución de sentencia.

El pago de la pena convencional a razón del 20% (veinte por ciento), sobre la cantidad precisada en la prestación marcada con el nciso a), conforme a lo pactado en las cláusulas Segunda Inciso k) y Octava del Contrato de Aflanzamiento Múltiple base de la acción. misma que se liquidarán en ejecución de sentencia.

D). El pago del impuesto al valor agregado

sobre las prestaciones que se reclaman en los incisos B) y C) del presente escrito, mismo que se liquidara en ejecución de sentencia. E). El pago de gastos y costas judiciales por motivo del presente juicio origine, lo anterior en términos de lo establecido por el artículo 1084 del Código de Comercio Vigente Se ordena emplazar al demandado, haciéndole saber que tiene el término de 30 treinta días contados a partir del día siguiente de

última publicación, produzca contestación a la demanda, requiriéndole de pago de lo eclamado y sus consecuencias legales, o señale bienes para su embargo, apercibido que de no hacerlo ese derecho pasara a la parte actora; así mismo, de no contestar la demanda de dicho termino; se tendrá presuncionalmente confeso de los hechos que narran en la misma y se seguirá el juicio en su curso; quedando a su disposición en la Secretaría copias simples de ley esto es; de la demanda, documentos fundatorios y auto a cumplimentar para que se instruya. ZAPOPAN, JALISCO.

A 26 DE JUNIO DE 2019 LA SECRETARIO DE ACUERDOS JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL LIC. NORMA CELINA AGUIRRE PLASCENCIA Para publicarse por tres veces consecutivas en el periódico el Informador y en el Excélsior:

#### **CONTENIDO ESPECIAL**

## Be Grand Alto Polanco: la oportunidad de tu vida

Un complejo habitacional que lo tiene todo, excelente ubicación, diseño de lujo, amenidades sofisticadas y gran campo de inversión

na de las zonas top para vivir en la Ciudad de México es Polanco. Su ubicación da acceso a un sinnúmero de posibilidades de estilo de vida y entretenimiento como restaurantes, bares, centros comerciales, recintos culturales, museos y galerías de arte.

Y la oportunidad de tu vida está en Be Grand Alto Polanco, un desarrollo habitacional sofisticado de cuatro torres con departamentos de lujo que se han convertido en una inmejorable oportunidad para vivir e invertir.

Actualmente las torres I y II se encuentran habitadas. Las torres III y IV están en fase de construcción, y ya se encuentran en la etapa de preventa de departamentos. Estas torres fueron creadas por el arquitecto Jean Michel Colonnier, quien buscó un estilo con estética neoyorkina, con materiales de la más alta calidad y un énfasis en texturas naturales como maderas, fibras, cerámicas y materiales pétreos.

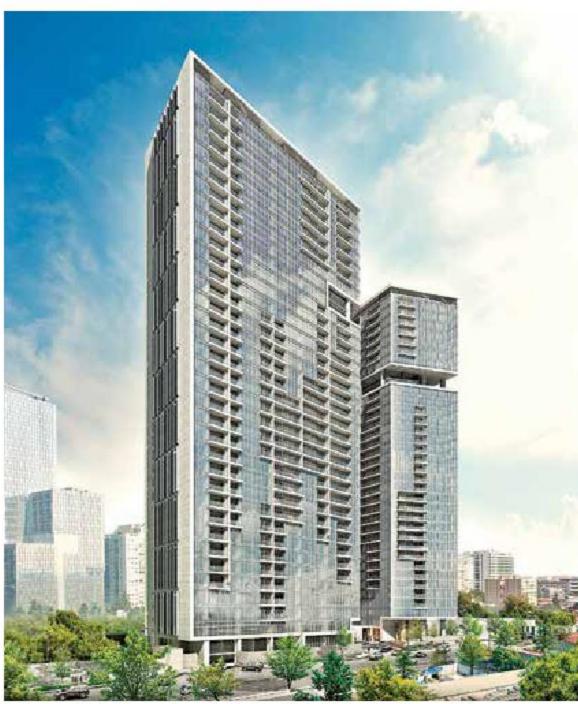
Los departamentos van desde 1 a 4 recámaras, con dimensiones de 43 m2 a 161 m2, algunos de ellos están diseñados con balcón.

#### **TEXTURAS DE LUJO**

El diseño interior de los departamentos resaltará el buen gusto de sus habitantes. Cuenta con pisos cerámicos tipo porcelanato y chapa de madera en lambrines, puertas, closets y muebles de cocina. Además, los muros están hechos con sistema de tablaroca con aislante acústico y ventanas amables con la iluminación natural.

#### SOFISTICADAS AMENIDADES

Ese mismo look & feel se encuentra en los espacios abiertos y compartidos. Las amenidades



Las torres, diseñadas por el arquitecto Jean Michel Colonnier, tienen estética neoyorquina

representan toda la comodidad de poder realizar actividades deporti- Cada espacio en Be Grand Alto vas y recreativas dentro del mismo complejo habitacional.

Entre ellas están la alberca techada con gran vista a la zona, un gym equipado con los más sofisticados aparatos para estar en forma, una sala lúdica para los pequeños, decorada con mobiliario a su medida, sauna, salón de usos múltiples, spa y un Sport's Bar con todas las comodidades (pantallas) para disfrutar de un rato ameno con amigos.

#### SUSTENTABILIDAD

Polanco está diseñado para ser funcional, sustentable y al mismo tiempo mantener el estilo.

Cuenta con su propia planta para el tratamiento de agua, uso de agua tratada para mantener áreas verdes, reutilización de agua para descargas en los baños de los departamentos, así como diseño window wall con cristal de piso a techo que permite iluminación natural sin incrementar la temperatura en interiores.



Los departamentos cuentan con acabados en madera



El Sport's Bar tiene una pantalla gigante

#### CALIDAD Y SEGURIDAD

liza en proyectos residenciales, corporativos y comerciales, como Torre Diana y Torre New York Life en Paseo de la Reforma.

Además, las torres de Be Grand Alto Polanco están construidas con el asesoramiento en diseños estructurales de Aguilar Ingenieros Consultores, quienes tienen más de 50 años de experiencia en el ramo, a cargo del Hotel Sheraton, Centro Histórico, y las instalaciones construidas para los

Juegos Olímpicos de 1968 y el Colonnier Arquitectos se especia- Mundial de México en 1986. No te pierdas la oportunidad que te ofrece Be Grand Alto Polanco, un lugar a la altura de tus sueños.

#### INFORMES EN:

https://begrand.mxalto-polanco-ll

TELÉFONO: 55 31 63 13.

VISITA EL SHOWROOM:

Laguna de Mayrán esquina con Lago Iseo.

**CONTENIDO ESPECIAL** 

## Essence Medic Solutions of rece lo mejor de la belleza integral en un mismo lugar

En esta clínica disfrutarás de diferentes servicios, desde estética dental, hasta masajes corporales y fisioterapia con alta tecnología

a no tendrás que acudir a diferentes clínicas para solucionar distintos servicios de belleza integral. Recientemente se inauguró Essence Medic Solutions, la cual te ofrece odontología, fisioterapia, nutrición, tratamientos corporales y spa con aparatos de la más alta tecnología y a precios accesibles.

"Es un lugar que nació al ver que en la ciudad existen muchas carencias en algunos servicios, por lo que muchas personas no tienen alcance a este tipo de productos. Primero, empezamos con la idea de una clínica dental, queríamos hacer odontología moderna con equipos último modelo, con tecnología de vanguardia, procedimientos que usualmente son muy caros, pero nosotros los tenemos con precios accesibles. No porque sea un lugar con los mejores equipos va a ser un lugar costoso y si ya habíamos empezado con odontología estética, quisimos abrir un espacio de spa, en donde ofrezcamos tratamientos corporales y fisioterapia, todo en un mismo lugar", compartió Odry Martínez, directora de Essence Medic Solutions.

Para tener clientes satisfechos, la clínica ofrece una membresía con el precio de \$1,480 pesos anualmente. Con esta, los socios obtendrán grandes beneficios, como el 50% en todos los tratamientos y dos limpiezas dentales al año. Luis Alfonso Guerrero Vázquez, director comercial y administrativo nos contó al respecto.



Guillermo Mena y Luis Alfonso Guerrero

"Los tratamientos tienen muchísimas facilidades de pago, lo que estamos buscando es acercarlo a la gente. Juntamos a varios proveedores de diferentes servicios y los concentramos para poder ofrecer, a través de ésta, ciertos beneficios que sean realmente interesantes para la gente y a un costo muy accesible. Por ejemplo, la membresía maneja un seguro de accidentes personales en donde si hay una muerte accidental al beneficiario se le otorgan \$110 mil pesos; hay gastos funerarios por \$30 mil; un gasto reembolso por \$20 mil -por cualquier emergencia que llegue a suceder-. Además, hay tres servicios de ambulancias sin costo al año, enfermeras y consultas a domicilio, la primera es sin costo, las demás tienen un costo preferencial y descuentos en laboratorios clínicos, ópticas, tratamientos dentales y más de cinco mil medicamentos con descuentos importan-

tes", mencionó el director. Para más información sobre esta novedosa clínica de belleza integral en la CDMX visita: https://essence-ms.com/



La clínica de belleza integral



Odry Martínez, directora de Essence Medic Solutions



El equipo de trabajo comenzará a laborar con 15 personas altamente certificadas y capacitadas para cada área